

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DE 17 DE MARZO DE 2005**

En Aldea del Fresno, a 17 de marzo de 2005 ; Siendo las diecisiete horas de éste día, se reúne el Pleno en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los señores Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA en primera convocatoria, para la que habían sido previamente citados.

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

*D. José Luis Tello Leza. (Grupo PSOE).*

**CONCEJALES / LAS ASISTENTES:**

*D<sup>a</sup>. Raquel Bello Piñero. (Grupo PSOE).*

*D<sup>a</sup>. M. Blanca Pérez Hernández. (Grupo PSOE).*

*D. Ramón Antonio Rodríguez Plaza. (Grupo PSOE).*

*D<sup>a</sup>. Segundo Ruiz Hernández. (Grupo PP).*

*D<sup>a</sup>. María Teresa Martín Plaza. (Grupo PP).*

*D. Agustín Guillermo Calvo de Lope (Grupo PP).*

*D. José Antonio Hernández Bajo. (Grupo Mixto CDS).*

*D<sup>a</sup>. María Isabel Juliana Hernández Hdez. (Grupo Mixto PRIM).*

**SECRETARIA:**

*D<sup>a</sup>. Elsa Aparicio García.*

Existiendo el quórum de asistencia necesario, previsto en el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se constituye el Pleno. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-----

---

**A ) PARTE RESOLUTORIA**

**PUNTO N° 1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 10 de enero de 2005.- El Pleno, por seis votos a favor ( Sres. Concejales del equipo de gobierno y D. Jose

Antonio Hernández Bajo), un voto en contra, (Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope ) y dos abstenciones ( Sres. M<sup>a</sup> Teresa Martín Plaza y Segundo Ruíz Hernández ).-

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de 27 de enero de 2005 y de 17 de febrero de 2005.- El Pleno, por cinco votos a favor(Sres . Concejales del equipo de gobierno y D. Jose Antonio Hernández Bajo ) y tres abstenciones ( Sres. Concejales del grupo PP ).-

## **PUNTO N°2.-APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES.-**

Examinado el Expediente relativo a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias municipales vigentes actualmente en Aldea del Fresno, de fecha 24 de abril de 1997, y que afecta al suelo clasificado como No Urbanizable, y en dos clases : I Espacios Protegidos, zona ZEPA y SNUR, y II, Espacios Forestales en Régimen Especial. Dicha modificación explica el Sr. Alcalde que es una propuesta de la Entidad “ La Pradera del Rincón , SA “.-

Examinados los documentos presentados, en los que se contienen las siguientes modificaciones: -----

SUPERFICIE	Clase Actual según N.N.S.S.	Clase que se mantiene	Clase que se excluye	Clase en que se incluye
34.940,188	* S.n.u. clase I ZEPA * S.n.u. Clase II, espacios forestales régimen especial	* S.N. U clase I ZEPA.-	* S.N.U clase II espacios forestales régimen especial	* Área de tolerancia F1
34,531	*S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase II –espacios forestales régimen especial.- * Área de tolerancia F1	*S.N.U. – clase I ZEPA  * Área de tolerancia F1	* S.N.U clase II espacios forestales régimen especial	* S.N.U clase II espacios forestales régimen especial
397,177	*S.N.U. clase I ZEPA * Área de tolerancia F1	*S.N.U. clase I ZEPA	* Área de tolerancia f1	* Área de tolerancia f1
1.723,898	*S.N.U. clase I ZEPA *S.N.U. clase	* S.N.U. clase	*S.N.U.clase	* Área de

	II Espacios forestales régimen especial	I ZEPA	II Espacios Forestales Régimen especial	tolerancia f1
2.419,909	* S.N.U. clase I ZEPA * Área de tolerancia F1	* S.N.U.clase I ZEPA.-	* Área de Tolerancia f1	*S.N.U.clase II Espacios Forestales Régimen especial
832,248	* S.N.U. clase I ZEPA *S.N.U.clase II espacios forestales en régimen especial	*S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U.clase II Espacios forestales régimen especial	* Área de tolerancia f1
8.457,508	*S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U clase I ZEPA		* Área de tolerancia f1
1.384,661	*S.N.U. clase I ZEPA *S.N.U. clase I Riberas	*S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase I Riberas	* Área de tolerancia f1
6.345,092	* S.N.U clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS * Área de tolerancia F1	* S.N.U. clase I ZEPA * Área de tolerancia f1	*S.N.U. clase I Riberas	
84,230	* S.N.U clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS	* S.N.U. clase I ZEPA	*S.N.U. clase I Riberas	* Área de tolerancia f1
13.342,143	* S.N.U clase I ZEPA	* S.N.U. clase I ZEPA		*S.N.U. clase I Riberas
163,099	* S.N.U clase I ZEPA	* S.N.U. clase I ZEPA		* Área de tolerancia f1
212,302	* S.N.U clase I ZEPA	* S.N.U. clase I ZEPA		* Área de tolerancia f1
2.097,821	*S.N.U clase I ZEPA  *S.N.U.clase II espacios forestales en régimen especial	* S.N.U. clase I ZEPA		* Área de tolerancia f1

2.458,315	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase I RIBERAS	*S.N.U.clase II espacios forestales en régimen especial * Área de tolerancia f1
4.820,921	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS		* Área de tolerancia f1
558,899	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase I RIBERAS	* Área de tolerancia f1
122.554,259	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase V Espacios de interés edafológico * Área de tolerancia F1	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase V Espacios de interés edafológico	* Área de tolerancia F1	
2.779,656	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase I ZEPA		* Área de tolerancia F1
919,406	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase I RIBERAS	* Área de tolerancia F1
11.634,373	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS * Área de tolerancia F1	* S.N.U. clase I ZEPA Y Área de tolerancia	* S.N.U. clase I RIBERAS	
168,959	* S.N.U. clase I ZEPA *S.N.U.clase II espacios forestales en régimen especial	* S.N.U. clase I ZEPA		* S.N.U. clase I RIBERAS * Área de tolerancia F1
948,983	* S.N.U. clase	* S.N.U. clase		

	I ZEPA * Área de tolerancia F1	I ZEPA * Área de tolerancia F1		* S.N.U. clase I RIBERAS
2.199,645	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS * Área de tolerancia F1	* S.N.U. clase I ZEPA * Área de tolerancia F1	* S.N.U. clase I RIBERAS	
53.062,351	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase I ZEPA		* Área de tolerancia F1
258,440	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase I RIBERAS	
364,265	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase II espacios forestales en régimen especial	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase II espacios forestales en régimen especial	* S.N.U. clase I RIBERAS
3.721,673	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase II espacios forestales en régimen especial * Área de tolerancia F1	* S.N.U. clase I ZEPA * Área de tolerancia F1	* S.N.U. clase II espacios forestales en régimen especial	
1.438,519	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase I RIBERAS	* Área de tolerancia F1
3.370,442	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase II espacios forestales en régimen especial	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase II espacios forestales en régimen especial	* Área de tolerancia F1
1.022,716	* S.N.U. clase I ZEPA * S.N.U. clase I RIBERAS	* S.N.U. clase I ZEPA	* S.N.U. clase I RIBERAS	* Área de tolerancia F1

Vistos los informes de los Servicios Técnicos municipales, los cuales obran en el expediente.

-----

Vistos los artículos 57, 67 y 69 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; y el artículo 1.5.5. de las Normas Subsidiarias, de 24 de abril de 1997. -----  
-----

El Sr. Alcalde somete a votación el asunto y el Pleno de la Corporación por unanimidad de todos sus miembros asistentes , ACUERDA :-----

PRIMERO.- La aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 1/ 2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en Suelo no Urbanizable, en los términos citados anteriormente y de conformidad con la documentación presentada por el interesado.-----  
-----

SEGUNDO.- Someterla al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, tablón de Edictos, y en uno de los periódicos de mayor circulación. -----  
-----

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo. -----

### **PUNTO Nº 3- APROBACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA DE CONVENIO CON LA ENTIDAD MERCANTIL “ SOTO DEL RINCÓN SL “.-**

El Sr. Alcalde procede a explicar que D. Gerardo Ruiz, representante de la entidad mercantil “ SOTO DEL RINCÓN, SL” , presenta una propuesta de Convenio urbanístico de Planeamiento con el objeto de que se incorpore al procedimiento de revisión de las Normas Subsidiarias Municipales que actualmente se está iniciando por parte de este Ayuntamiento.-

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar lectura a las estipulaciones que figuran en el Convenio, las cuales forman parte del mismo.-

El Sr. Agustín toma la palabra y explica que falta informar del nº de viviendas que se van a realizar y que anteriormente él estuvo de acuerdo con las 1700 plazas de camping que se iban a realizar en la zona del Caravan. Por otra parte el Sr. Agustín cree que el acuerdo se ha tomado rápido y sin garantías y que el Ayuntamiento podría obtener mejoras beneficios, y que por ello el Partido Popular votará no a este acuerdo.-

El Sr. Alcalde manifiesta que él no comparte su opinión y que es un buen convenio y que por otra parte, la Comunidad de Madrid no permite un desarrollo mayor de viviendas ya que el hecho de tener la Zona ZEPA limita nuestro crecimiento.-

Así mismo el Sr. Alcalde manifiesta que le hubiera gustado conocer lo que el Sr. Agustín habría conseguido.-

El Sr. Jose Antonio interviene para decir que él vota no, puesto que sería mejor considerar como suelo urbanizable toda la zona del Prado de la Nava. Por otra parte las cesiones que nos hacen, dice el Sr. José Antonio, son las obligatorias por ley.-

El Sr. Alcalde explica que él está de acuerdo en que se realizara en el Prado de la Nava y que se recalificara, pero eso es zona protegida y la Comunidad no lo permitiría.-

El Sr. José Antonio dice que él no sabe lo que dice la Comunidad de Madrid, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que si acude allí se lo enseñarán.-

El Sr. Agustín hace hincapié en que su negativa es al convenio y no a la idea en sí y recuerda que cuando se realizó la propuesta de las 1700 viviendas en el Caravan la Comunidad posteriormente redujo el número.-

El Sr. Alcalde manifiesta que si le proponen otra zona él llevará la propuesta a la Comunidad de Madrid.-

Finalizado el debate el Sr. Alcalde somete a votación el asunto y el Pleno por, cuatro votos en contra ( Sres. Concejales del PP y el Sr. José Antonio Hernández Bajo ) y cinco votos a favor ( Sres. Concejales del equipo de gobierno ), ACUERDA:-

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la propuesta de Convenio de Planeamiento con la entidad mercantil “ Soto del Rincón , SL “, en los términos en que figura redactado.-----  
-----

SEGUNDO.- Incorporar el texto del Convenio al procedimiento de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, que se está iniciando actualmente, para el término municipal de Aldea del Fresno, adjuntando el texto íntegro del Convenio Urbanístico de Planeamiento, a la documentación sometida a información pública propia del procedimiento de aprobación del Plan General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245.2 y 247.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 9/2001 de 27 de julio.-

#### **PUNTO Nº 4: APROBACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA DE CONVENIO CON LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 13 ; INICIATIVA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA.-**

El Sr. Alcalde, procede a dar paso en la presidencia de la sesión a la Teniente de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización de 28 de noviembre de 1986, y de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2005, absteniéndose de intervenir en la deliberación y debate del asunto por motivos personales.-

A petición del Portavoz del Grupo PP, el Sr. Alcalde, quien se había situado en los bancos destinados al público, abandona el salón de plenos.-----

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al documento de iniciativa urbanística mediante el sistema de compensación mediante Convenio, en desarrollo de la Unidad de Ejecución nº 13, en los términos en los que está redactada, tal y como se adjunta al Acta de esta sesión.-

A continuación la Teniente de Alcalde da la palabra al Sr. Agustín, quien manifiesta que se deberían abstener así mismo la Concejala D<sup>a</sup> Blanca Pérez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Hernández, debido a la relación intersocietaria que mantienen.-

La Sra. M<sup>a</sup> Isabel Hernández responde que ella no es socia en la Unidad de Ejecución nº 13.-

El Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope pide que conste en acta que es la fedataria pública quien debe decir a las Concejales que salgan del Pleno.-

Interviene la Sra. Blanca Pérez y explica que las sociedades son independientes a su empresa.-

Vuelve a intervenir el Sr. Agustín y explica que ellos votarán que no puesto que las cesiones del 10 % y la urbanización de la Calle son obligatorias por Ley.-

Sometido a votación por la Presidenta de la Sesión, los Sres. Concejales del Grupo PP emiten tres votos en contra, el Sr. José Antonio Hernández Bajo, del Grupo mixto CDS, emite un voto en contra, mientras que los Sres. Concejales del equipo de gobierno emiten cuatro votos a favor, y computando doblemente el voto de calidad de la Sra. Presidente de la Sesión, de conformidad con la facultad conferida por el artículo 100.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 se considera adoptado el siguiente ACUERDO ;

PRIMERO.- Estimar la iniciativa para el desarrollo del sistema de compensación mediante Convenio urbanístico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 106 .1 y 2 y 107, de la Ley del suelo de la Comunidad de Madrid, de 27 de julio de 2001.-

SEGUNDO.- Continuar, si procede , con el procedimiento legalmente establecido.-

Finalizado el debate sobre este punto del Orden del día el Sr. Alcalde vuelve a tomar posesión de la Presidencia de la sesión.-----

#### **PUNTO Nº 5.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.-**

Se da cuenta a la Corporación municipal del estado procedimental en que se encuentra el expediente, tramitado por este Ayuntamiento, sobre la propuesta de dos personas para su nombramiento por el Tribunal Superior de Justicia como Juez de Paz y Sustituto.

La única instancia presentada ha sido la de D. JUAN JOSÉ MARTÍN BENAYAS, con D.N.I. nº 1626600-V, para Juez de Paz, por lo que se propone al Pleno designar al mismo para el cargo de Juez de Paz.-

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus nueve miembros presentes, que hacen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal ACUERDA:

1º) Elegir a D. JUAN JOSÉ MARTÍN BENAYAS, con D.N.I. nº 1626600-V, para Juez de Paz.

2º) Consultada a Dª PILAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con D.N.I. nº 384338-P, acepta continuar con su nombramiento como sustituta del Juez de Paz.-

3º) Proponer su nombramiento, para dichos cargos, a la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por conducto del Juez Decano de Primera Instancia de Navalcarnero.-

#### **PUNTO Nº 5 BIS.- MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR GRUPO PSOE.-**

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la inclusión en el Orden del día de la moción de urgencia presentada por el grupo PSOE. El Pleno de la Corporación ACUERDA, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.-

A continuación la Dª Raquel Bello da lectura a la moción del grupo PSOE, en los términos en que figura redactada, y que se adjunta al acta de la presente sesión como anexo nº II.-----

Finalizada la lectura el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de la moción. El Pleno , por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, ACUERDA :

PRIMERO.- Aprobar la moción presentada por el Grupo PSOE, en los términos en los que está redactada.-

#### **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **PUNTO Nº 6.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.-**

Por la Sra. Secretaria se dá breve lectura a las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

DECRETO 59/04.- Incoación de expediente de Contribuciones Especiales.- DECRETO 60/04. Aprobación facturas obra “Adquisición de Equipamiento para Acondicionamiento de Viales.- DECRETO 61/04. Anticipo de nómina a trabajadores del Ayuntamiento.- DECRETO 62/04, Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para las pruebas de la policía local.- DECRETO 63/04. Prórroga de la comisión de servicios de D. Carmelo Abad Gonzalo.- DECRETO 64/04. Concesión a Dª Elsa Aparicio García de un día por traslado de domicilio.- DECRETO 65/04. Concesión de fraccionamiento de la deuda del kiosco a D. José Luis García Solana.- DECRETO 66/04. Devolución de la garantía definitiva del contrato de gestión de espectáculos taurinos, temporada 2001-2003 a D. Tiburcio Lucero González.- DECRETO 67/04. Aprobación inicial de la modificación de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UE-3.- DECRETO 68/04.

Aprobación de la factura de la Dirección de obra del Campo de fútbol 11 drenado y pabellón de vestuarios.- DECRETO 69/04. Aprobación expediente de contratación Bar del Centro Cultural.- DECRETO 70/04. Expediente de concesión de licencia de apertura a Serrano del Real para Estación de Servicio Santa Tecla.- DECRETO 71/04. Concesión de licencia de apertura a Serrano del Real para comercio menor de productos de alimentación y bebidas.- DECRETO 72/04. Dación de cuenta del Presupuesto General del ejercicio 2005.- DECRETO 73/04. Expediente de transferencia de crédito.- DECRETO 74/04. Nombramiento de funcionario en prácticas para el puesto de policía local a D. Pedro Blas Escarpa Araque.- DECRETO 01/05. Renuncia de D. Pedro Blas Escarpa Araque a la plaza de policía local del Ayuntamiento de Aldea del Fresno.- DECRETO 02/05. Aprobación inicial del Proyecto de Parcelación y Urbanización de la UE-8.- DECRETO 03/05. Aprobación solicitud de subvención para la adquisición de retroexcavadora.- DECRETO 04/05. Adjudicación del contrato de arrendamiento del bar del centro cultural a D. Alberto Montes Garcia.- DECRETO 05/05. Aprobación definitiva presupuesto general ejercicio 2005.- DECRETO 06/05. Aprobación de solicitud de subvención para reparación de piscina municipal.- DECRETO 07/05. Solicitud de subvención a la Comunidad de Madrid para mobiliario urbano.- DECRETO 08/05. Nombramiento arquitecto honorífico a D. Jose Ignacio Sampedro Martín.- DECRETO 09/05, Aprobación definitiva de la modificación de Estatutos y bases de actuación de la UE-3.-----

### **TURNOS DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martín Plaza, quien interviene para comentar que acudió a preguntar a la Sra. Secretaria acerca de las subvenciones recibidas por la Asociación de Mujeres y ésta le remitió a M<sup>a</sup> Isabel Hernández, Concejala de los Servicios a Mujeres.-----

----- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martín Plaza se dirige así mismo a D<sup>a</sup> Blanca Pérez, para preguntarle acerca de las salidas de la ambulancia fuera del término de Aldea del Fresno, a lo que D<sup>a</sup> Blanca Pérez le responde que se ayuda a otros pueblos cuando lo necesitan , por solidaridad, puesto que en ocasiones ellos nos ayudan a nosotros.-----

--- Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Hernández, quien manifiesta que está dentro del Presupuesto de la Corporación, las subvenciones destinadas a su concejalía pero que la asociación de mujeres no tiene una cantidad específica, pero que pueden ser aproximadamente 3.000 euros lo que se les puede destinar.-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martín Plaza toma de nuevo la palabra y comenta que la ambulancia salió el domingo pasado a hacer un servicio fuera de Aldea del Fresno, y por ello no pudo hacer un servicio que ese mismo día surgió en Aldea del Fresno.-----

----- D. Segundo Ruíz Hernández pregunta al Sr. Alcalde que quien es el carpintero que realiza las obras del Ayuntamiento, a lo que éste le responde que su sobrina realiza algunas , y que otras pequeñas y peores en ocasiones las realiza él.-----

D. Agustín Calvo Guillermo de Lope comenta que en el Acta de 10 de enero de 2005, se hace referencia a unos familiares suyos de la urbanización Sotoverde que no han realizado la urbanización. A continuación el Sr. Agustín

Guillermo Calvo de Lope pasa a dar lectura, en los términos en los que está redactado al escrito que se adjunta a la presente Acta y que consta como anexo nº II.-

El Sr. Alcalde interviene para responder a lo comentado por el Sr. Agustín en el escrito al que ha dado lectura y en este sentido el Sr. Alcalde comenta que existen dos denuncias en su contra, mientras que el Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope manifiesta que sólo hay una interpuesta.-

El Sr. Alcalde hace referencia, en respuesta a lo expuesto por el Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope, a que el tema de la viviendas a las que hace referencia, se cogieron viviendas que estaban abandonadas y se arreglaron. Y en cuanto al tema de la información solicitada, se le ha proporcionado cuando la Sra. Secretaria ha podido.-----

Manifiesta el Sr. Alcalde que , en cuanto a la idea de la realización del Parque Piloncillo, fue del Sr. José Antonio.-

En otro sentido, el Sr. Alcalde responde así mismo que , la denuncia que le han interpuesto ya está archivada, y por lo que se refiere a los contratos mercantiles, lo desconoce, pero en cualquier caso el Ayuntamiento se limita a reunir a los interesados para que se pongan de acuerdo.-----

Continuando con su exposición el Sr. Alcalde hacer referencia , en respuesta a lo expuesto por el Sr. Agustín, que salió acompañado en aquella ocasión pero a quien quisieron pegar fue a Iván Gutiérrez.-----

Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Hernández para exponer que en el tema de la casa adjudicada a Máxima Tello, ésta la solicitó y no había nadie más a la espera.-

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Hernández, expone así mismo que las entradas se las dio a ella el organizador y ella se las dio a quien quiso.- En cuanto a la reunión de la que se ha hablado, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel comenta que no ha estado pendiente en ningún momento y sólo ha sido una intermediaria.-----

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Hernández, dice que en cuanto a la situación de la clínica, se enseñó la zona del parque piloncillo pero resultaba técnicamente imposible ubicarla allí.-----

Interviene D<sup>a</sup> Blanca Pérez, para responder a la alusión referida a ella, que la entrada al concierto costó 18.000 euros y que lo dará por escrito. Así mismo manifiesta que ella no se deja influenciar por nadie y que en referencia a la cooperativa, también se le dará por escrito, así como lo de su inmobiliaria, y que lo aportará en el próximo pleno.-----

D<sup>a</sup> Blanca Pérez comenta que desea hacer dos ruegos ; por una lado que no se compare a Máxima con Iván, y por otro lado que todas las críticas que le hagan no afecten a su familia por que de su vida no debe hablar nadie.

El Sr. Jose Antonio Hernández Bajo manifiesta que nadie debe meterse con la vida privada de nadie.-

D<sup>a</sup> Blanca Pérez interviene de nuevo para comentar que hay rumores de que se la ha oído proferir un insulto hacia su padre, a lo que el Sr. Agustín responde que él no lo ha dicho.-----

Interviene el Sr. Alcalde para exponer que en cuanto a lo manifestado por D. Agustín sobre la Calle Ferrocarril, en ambos casos ha dicho la verdad sobre las rotondas puesto que éstas van donde dijo la Comunidad de Madrid.---

El Sr. D. José Antonio Hernández Bajo solicita que se le envíen las actas de las Comisiones de Gobierno, que hace tiempo que no recibe.-----

El Sr. D. José Antonio Hernández Bajo solicita así mismo la documentación referida al avance de la revisión del Plan, puesto que desconoce la situación en la que está ahora mismo.-

El Sr. Alcalde manifiesta que él es uno de tantos que desea conocer del asunto y que la competencia para modificar las Normas no es del equipo de gobierno, puesto que ellos sólo hacen una propuesta y que posteriormente hay un periodo de información pública, y que se conocerá el avance de las Normas.-----

A continuación el Sr. Alcalde da lectura al escrito incorporado como Anexo III del Acta de la presente Sesión de 17 de marzo de 2005.-----

Finalizada la lectura la Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martín Plaza pregunta al Sr. Alcalde que porqué éste ha manifestado que es una vergüenza para su familia, y si es porque ella es del PP y su familia es del PSOE, a lo que el Sr. Alcalde responde que esa no es la razón, sino que se debe a las denuncias interpuestas por ella.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas del día reseñado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy Fe.-----  
-----

EL ALCALDE.-

LA SECRETARIA.-

**DILIGENCIA.-** La pongo yo, la Secretaria para hacer constar que el ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2005, ha quedado transcrita a los folios numerados como 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164 por ambas caras, SERIE A 617020 al 617033 del papel numerado de la Comunidad de Madrid. Doy fe.-

**LA SECRETARIA;**